



Agència Catalana
de Cooperació
al Desenvolupament



Asociación Española para el
Desarrollo
y la Aplicación del Derecho
Internacional
de los Derechos Humanos
(AEDIDH)

ACTO DE PRESENTACIÓN

DE LA

“Declaración de Luarca sobre el Derecho Humano a la Paz”

Conferencia Mundial por la Paz 2007

“Construyendo una Cultura de la Paz”

Santa Fe, Nuevo México – ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Informe

Relatoría¹

Título de la mesa redonda: La Declaración de Luarca sobre el derecho humano a la paz:
una respuesta desde las Naciones Unidas

Fecha: 16 mayo de 2007

Hora: 11,15-12,30

Lugar: Hotel Hilton, Nuevo México, EUA

Orden del día:

1. Participación en el Peace Fair
2. Apertura de la sesión
3. Presentación de los asistentes
4. Intervención de David Fernández Puyana
5. Discusión y comentarios del proyecto de Declaración Universal del Derecho Humano a la Paz por los participantes

¹ Organizado por la AEDIDH con el patrocinio de la Agencia Catalana de Cooperación al Desarrollo

6. Conclusiones

Puntos importantes de la Conferencia Mundial por la Paz

1. Participación en el Peace Fair

Los organizadores de la Cumbre Mundial decidieron que todos aquellos participantes que quisieran repartir información, documentos, libros o elementos de paz tendrían un lugar habilitado para dicho objeto. Para ello se dispusieron toda una serie de mesas al lado de la gran sala de la Conferencia. Entre aquellas instituciones que tuvieron la oportunidad de exponer sus trabajos destacan el US Department of Peace o la Fundación Cultura de Paz.

La Asociación Española para el Desarrollo y Aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos (AEDIDH) también tuvo la oportunidad de exponer públicamente sus trabajos mientras duró la Conferencia. Se repartieron más de 300 Declaraciones de Luarca sobre el Derecho Humano a la Paz y algunas de las declaraciones escritas presentadas ante el Consejo de Derechos Humanos. Además, hubo una gran interlocución con muchos de los asistentes a la Cumbre.

Una de las instituciones organizadores de la Conferencia Mundial por la Paz distribuyó también la siguiente nota informativa para dar publicidad a la presentación de la Declaración de Luarca:

3HO

Healthy, Happy, Holy Organization

A Non-Governmental Organization in consultative status with the Economic and Social Council (ECOSOC) at the United Nations

is honoured to sponsor

The Spanish Society for the Advancement of International Human Rights Law and the presentation of the Luarca Draft Declaration on the Human Right to Peace at the New Mexico World Peace Conference 2007

“Building a Culture of Peace”

Charter of the United Nations – Chapter 1- Article 1

“The Purposes of the United Nations are:

1. To maintain international peace and security, and to that end: to take effective collective measures for the prevention and removal of threats to the peace, and for the suppression of acts of aggression or other breaches of the peace, and to bring about by peaceful means, and in conformity with the principles of justice and international law, adjustment or settlement of international disputes or situations which might lead to a breach of the peace”

“If there is to be peace in the world,
There must be peace in the nations.
If there is to be peace in the nations,
There must be peace in the cities.
If there is to be peace in the cities,
There must be peace between neighbours.
If there is to be peace between neighbours,
There must be peace in the home.
If there is to be peace in the home,
There must be peace in the heart.”

Lao Tzu

“By strengthening the three pillars of the United Nations –security, development and human rights- we can build a more peaceful, more prosperous and more just world for our succeeding generations... I will do everything in my power to ensure that our United Nations can live up to its name, and be truly united, so that we can live up to the hopes that so many people around the world place in this institution, which is unique in the annals of human history”

Secretary General of the United Nations Ban Ki-Moon

“Peace unto me · Peace with me
Peace in my mind · Peace in my surroundings
Peace to all · Peace to the Universe
May there be peace in the world
May there be peace all over the world, forever”

2. Apertura de la sesión

La Cumbre se dividió en cinco consejos o programas, tales como Nuestros Jóvenes, nuestra promesa; Desmilitarización y economía para la paz; Conocer a los otros como a nosotros mismos; el Espíritu vivo de la Paz y los Políticos de la Paz.

El Sr. David Fernández Puyana, representante de la (AEDIDH) en Ginebra, participó en el segmento de los Políticos de la Paz (16 de mayo). El ponente abrió la sesión destacando la importancia de que la Declaración de Luarca fuese presentada en la Conferencia Mundial por la Paz de Nuevo México.

Indicó que en el segmento en el que participaba tenía como finalidad examinar el rol de los gobiernos y las organizaciones internacionales de derechos humanos, y la influencia de los movimientos sociales y pacifistas en el mundo. Sostuvo que la campaña internacional sobre el derecho humano a la paz tiene como último objetivo empoderar a la sociedad civil internacional y hacer que ella tome la total iniciativa. Además puso especial énfasis en el hecho de que uno de los objetivos de la futura Declaración Universal sobre el Derecho Humano a la Paz era crear una cultura de la paz y tolerancia mediante la codificación del derecho humano a la paz.

Antes de iniciarse el acto el Sr. David Fernández distribuyó a todos los asistentes una copia en inglés de la Declaración de Luarca sobre el Derecho Humano a la Paz, el estudio preliminar de dicha Declaración y algunas de las declaraciones escritas conjuntas presentadas ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

3. Presentación de los asistentes

Las personas que participaron en aquellas sesiones fueron la Sra. Sharon Gross, miembro de Friends Committee on National Legislation; Ann Harrison, miembro de la St. Andrews Presbyterian Church; Sra. Patricia Dolan; Sra. Fostere Hall; Sra. Eliane Allegre; Sr. Glen Neff; Sr. Jim Kalogeros-Chatton; Sra. Charlie Romy Brown, miembro del Women's voice; Sr. William Pratt, UN Association de Albuquerque; Sra. Camy Condon, activista social; Sra. Chandra Khan, California Institute of Arts; Sra. Gladys Tiffany, Omni Center for Peace, Justice and Ecology, Fayetteville AR; Sr. Sadaf Cameron, Concerned Citizens for Nuclear Safety; Sra. Sebia Hawkins, New Mexico Environmental Law Center; Sra. Lindia Perrone, activista social; Sra. Maria Elena Larsen, Centro de Amigos para la Paz de San José (EUA); Sr. Gary Kahn, Donor Dove Organization; Sra. Peggy Lang, activista social; Sr. Paulette Frankl, escritor; Sra. Anna Koop; Sra. Sherry Zitter, Non-Violent Peace Force; Sra. Lilly Otto, KBQ Center for Peace and Justice; Sra. Ellie Voustselas, coordinador de Sta Fe Pax Christi; Sra. Carrol Pearson, miembro de Amnistía Internacional; Sr. Dustin Jonson, US Peace Corps; Sr. Richard Tiffany, Omni Center for Peace, Justice and Ecology, Fayetteville; Sra. Alyiah Doughty, Doctora en medicina; Sra. Patricia Mancon, activista social

4. Intervención de David Fernández Puyana

Dicho ponente indicó que una de las razones que ha llevado a la AEDIDH a iniciar una campaña internacional sobre el derecho humano a la paz era la inevitable necesidad de paz que existe en el mundo. También destacó que el intento de codificación del derecho humano a la paz mediante la aprobación de una Declaración no es nuevo. La primera organización internacional que intentó llevar a cabo este proceso codificador fue la UNESCO en 1997. Los motivos que llevaron a que este primer intento fuera fallido son varios, tales como la falta de compromiso político por parte de los Estados, la dificultad en conocer el contenido real de dicho derecho o una cuestión puramente estratégica. Muchos delegados gubernamentales dirimieron en el marco de la reunión de alto nivel de la UNESCO que la mejor vía para adoptar una nueva declaración era la Asamblea General de las Naciones Unidas y nunca la UNESCO.

El ponente también enumeró aquellos textos jurídicos que tienen como finalidad regular el derecho a la paz, tal como la Declaración sobre la preparación de las sociedades para vivir en paz (Res. 33/73, 15 de diciembre de 1978, AGNU); Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz (Res. 39/11, 12 de noviembre de 1984, AGNU); la Declaración sobre una Cultura de Paz (Res. 53/243, 13 de septiembre de 1999) o la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992.

Tras repasar los antecedentes más inmediatos del derecho humano a la paz, el ponente pasó a explicar el objeto y contenido del llamado “proceso de Luarca”. Comentó que la AEDIDH lidera una campaña internacional que se inició en España con la aprobación de la Declaración de Luarca sobre el Derecho Humano a la Paz el 30 de octubre de 2006. Tras dicha aprobación, la AEDIDH ha iniciado un proceso de consultas con la sociedad civil internacional con la finalidad de identificar una definición del derecho humano a la paz. Mediante la celebración de reuniones regionales de expertos en todas las regiones del mundo se está buscando definir el contenido de este derecho de solidaridad emergente en el Derecho internacional de los derechos humanos. La AEDIDH cerrará este proceso de consultas en 2009 con la organización de una gran conferencia mundial de ONGs en Ginebra en donde se debatirá un texto definitivo que responderá a los anhelos de la sociedad civil internacional en su conjunto. El texto será presentado ante los órganos codificadores de derechos humanos de las NNUU y luego se instará a los Estados Miembros a iniciar la codificación oficial del derecho humano a la paz.

Posteriormente, el ponente dio una explicación de las partes en que se dividía la Declaración de Luarca sobre el Derecho Humano a la Paz. Indicó que la Declaración se componía de un Preámbulo con 21 párrafos, 18 artículos divididos en dos partes, Elementos de la Paz e Implementación de la Declaración, y finalmente, una parte dedicada a las previsiones finales. Luego se centró en dar lectura del contenido real del derecho humano a la paz. Para ello se refirió al derecho a la educación para la paz y los derechos humanos, el derecho a la seguridad humana, el derecho a la desobediencia civil o el derecho al desarrollo.

El derecho al desarme fue en el que más centro su atención. Sostuvo que la primera y segunda Conferencia de la Haya (1899-1907) y el sistema de seguridad colectivo aplicado durante el período de entreguerras -Tratado de Washington, 8 Febrero de 1922, Tratado de Londres, 22 Abril de 1930 y 25 Marzo 1936; Conferencia de Desarme, 1932-1933 como el Tratado de Versalles de 1919- tuvieron como principal objetivo promover el desarme entre las naciones. Posteriormente, las Naciones Unidas crearon un sistema legal que tenía como objetivo salvar a las generaciones futuras de los efectos de la guerra. De hecho, el artículo 11 de la Carta de las UN incluyó la obligación de los Estados miembros de las NU a adoptar políticas de desarme con la finalidad de mantener la paz y seguridad internacional. Sin embargo, el ponente puso especial énfasis en que todos estos sistemas de desarme podrían ser calificados como ineficaces si tenemos en cuenta el alto número de víctimas existentes durante la dos Guerras Mundiales y la Guerra Fría.

Posteriormente agregó que el sistema fundado en la Carta de las Naciones Unidas está basado en el principio de la paz vigilante y armada. Por tanto, el tipo de seguridad aplicada por los Estados está más relacionado con el control y disminución en el uso o desarrollo de las armas que en un efectivo y real desarme. Si tenemos en cuenta el artículo 26 de la Carta de las UN, el cual establece un sistema de regulación del armamento, nos damos cuenta de su ineficacia como consecuencia del incremento considerable del gasto militar tras los atentados del 11 de Septiembre del 2001.

Finalmente, el ponente cerró su intervención indicando que la paz está relacionada con el desarrollo humano de los pueblos, tal como se destacó en la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo de 1987. Por tanto, los países deberían invertir parte de los recursos económicos destinados a la compra y producción de armamento al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo del Milenio.

5. Discusión y comentarios del proyecto de declaración universal del derecho humano a la paz por los participantes

Los participantes al acto hicieron los siguientes comentarios entorno al contenido del derecho humano a la paz:

- En el derecho internacional existen dos posturas muchas veces irreconciliables, tales como el derecho a la soberanía de los Estados y el derecho a la protección de las víctimas. En el futuro proyecto de Declaración Universal del Derecho Humano a la Paz se debería incidir más en el derecho que las personas y pueblos tienen en relación a los derechos humanos y a la necesidad de vivir en paz.
- Se hizo mención expresa al derecho de las personas a recibir una educación basada en los derechos humanos y la paz. La futura Declaración Universal del Derecho Humano a la Paz ofrece una gran oportunidad en el campo de la educación. Por tanto, la paz solo puede conseguirse a través de programas de sensibilización tal como el que hoy se muestra en este segmento de la Conferencia Mundial por la Paz.

- La paz nunca podrá alcanzarse si no existe unos mecanismos eficaces de implementación. Por este motivo, hubo una honda preocupación de que este tipo de iniciativas –derecho humano a la paz- queden en el marco de la diplomacia y del derecho internacional, y no tenga una incidencia real en la vida diaria de los pueblos.
- El pensamiento anterior fue complementado por otro comentario el cual incidía en la necesidad de que en el proceso de consultas internacionales se tenga en cuenta la postura de la población local. De esta manera este proceso nunca quedará en las altas esferas de la vida internacional. Por tanto, la iniciativa de presentar este proyecto ante la población de la Santa Fe es un buen inicio.
- Uno de los problemas de la futura Declaración Universal del Derecho Humano a la Paz es conocer el significado del concepto de paz. Durante muchos años se ha estado buscando un concepto de paz y parece que todavía existen muchos problemas sociales y legales para obtener una postura común sobre el tema. Sin embargo, nuestro intento de buscar dicho concepto mediante la organización de seminarios internacionales es muy importante.
- La ratificación del Tratado de Roma para la creación del Tribunal Penal Internacional por los EUA sería un paso decisivo a favor de la paz internacional. Estados Unidos debería plantearse muy seriamente la ratificación de dicho tratado internacional si quiere tener mayor credibilidad internacional en temas de paz.
- Uno de los mayores desafíos para alcanzar una paz duradera en el mundo es la asunción de responsabilidad por parte de los Estados cuando comentan actos contra la paz internacional. La aplicación efectiva y real del derecho internacional es otro de los grandes desafíos de la comunidad internacional.
- Las Naciones Unidas deberían reformar su sistema internacional de decisiones para obtener mayor credibilidad. Uno de los asuntos prioritarios es la reforma del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Dicho órgano de las Naciones Unidas debería adaptarse a los tiempos actuales. De hecho, las dinámicas de poder en el mundo han cambiado muchísimo desde el final de la 2º Guerra Mundial. Además, sería necesario crear un nuevo partido político que abogara por las causas de la paz.
- El único camino para alcanzar la paz es el de la educación. Por ello, los Estados deberían hacer un esfuerzo en esta dirección e implantar programas de educación en derechos humanos desde las escuelas de primaria hasta la universidad.
- Otro de los problemas planteados es acerca que se entiende por protección de los derechos humanos. Se comentó la preocupación de saber que tipo de derechos humanos son más prioritarios que otros, y cuales por consecuencia son más factibles de ser la causa primaria de los conflictos en el mundo.

- Hay mucha gente preocupada por los temas de paz. De hecho, nuestra supervivencia como seres humanos depende en gran medida de las políticas de paz llevadas por la comunidad internacional.
- Solo si la gente está unida por una causa noble entonces puede cambiarse el mundo. Desde la unión de intereses por un mundo más justo es desde donde puede hacerse la gran contribución colectiva a la causa de la paz. En la unión está la fuerza y el poder.
- Aquellas amenazas más directas a la paz mundial son el hambre y el cambio climático. Debe hacerse mucho más en estos temas desde las instancias de poder al ser la gran prioridad que la gente hoy tiene. La necesidad de adoptar medidas eficaces es inminente.
- Hubo gran preocupación por la instalación de centrales nucleares en Nuevo México. Según algunos asistentes al evento estos centros son una amenaza directa para la salud de los habitantes de la zona, lo cual se traduce en baja calidad de los alimentos o el agua como consecuencia de las radiaciones, o las lluvias radioactivas.
- Es necesario que la juventud esté motivada en los temas de paz. Ellos son la esperanza del futuro. Por eso, debe implicarse más activamente a los jóvenes para que trabajen desde las organizaciones en su comunidad local y el mundo.

6. Conclusiones

Los participantes al segmento de The Politics for Peace propusieron la siguiente iniciativa en relación a la paz en términos generales y a la campaña sobre el derecho humano a la paz en particular:

- Como consecuencia que existe un Department of War en la administración norteamericana es necesario crear un Department of Peace para invertir la relación de fuerzas y trabajar más activamente por la paz en el país y en el mundo.
- Debe crearse un sistema efectivo de responsabilidad estatal en aquellos casos donde exista una violación de los derechos humanos y del derecho a la paz. No puede tolerarse que los Estados ratifiquen tratados internacionales y luego no los apliquen
- Es necesario que las Naciones Unidas reconozcan el derecho humano a la paz para crear de esta manera una mayor conciencia en temas de paz
- La creación de una auténtica cultura de la paz es una emergencia de la sociedad actual. Para ello debería crearse otros símbolos de la paz en donde la gente pueda sentirse identificada. De la misma manera que tenemos la paloma como símbolo de la paz es necesario crear la nueva simbología del S. XXI.

- Es recomendable que los movimientos por la paz empiecen desde la base social y nunca desde las altas esferas de las Naciones Unidas.
- Los líderes mundiales son aquellas personas capaces de hacer algo a favor de la humanidad, tal como reducir el hambre en el mundo. Estos líderes no se crean nunca mediante la inversión de dinero en su persona, sino mediante las obras positivas que sean capaces de crear en una sociedad.
- Sería recomendable hacer una investigación a fondo para conocer cual es aquella amenaza que más afecta al mundo.
- Debido a que los medios de comunicación solo dan noticias malas, es necesario explotar aquellas noticias positivas que también se suceden en el mundo.

La organización del evento publicó en inglés algunas de las conclusiones de la mesa redonda que tuvo lugar el 16 de mayo del 2007. Dichas conclusiones son las siguientes:

Session Summary

Council Track:

The Politics of Peace

Session Title:

Spanish Declaration on the Human Right to Peace

Session Convener:

Bill Puatt

We are concerned about the lack of accountability of nations that abuse human rights. We learned about the "Spanish Declaration on Human Rights to Peace".

Best practices or lessons learned from our previous experiences on this topic and our conversation here:

Spanish Declaration on Human Rights to peace: Accountability of nations, concept of right to protect you

What we will do following this conference, individually and collectively, to keep our work going:

Spanish Declaration on Human Rights to peace: Accountability of nations, concept of right to protect you.

Además, muchos de los temas que se discutieron en el panel salieron en el resumen general de lo que ocurrió en el segmento de The Politics of Peace.

The Politics of Peace

What would it take to transform the current culture of violence in our societies to a true culture of peace?

This Peace Council discussed moving beyond scepticism and pessimism in political life. They spoke of acknowledging fear and doubt and moving forward anyway, of doing the work even though it may feel like too little. They mentioned using mediation to move from anger to problem-solving, and of living with the tension between absolutism and accommodation; idealism and reality.

They talked of seeing those who accumulate wealth and power as feeling insecure, and therefore the need to show other avenues for security. Each one must decide the level of risk s/he is willing to take in this work, and take responsibility for one's own safety while sharing the risk with others.

Regarding political institutions, the Council talked of the proposed U.S. cabinet-level Department of Peace, of the existing U.S. Institute of Peace, and of a possible four-year Peace Academy. The Peace Alliance is working to create this Department of Peace, and we need to get the idea heard over and over again and generate a groundswell of public opinion to bring it to actualization. For instance, how would a Department of Peace have made a difference in the situation with Iraq?

Other existing institutions that already are carrying a great deal of expertise in this area and that need more support are peace and conflict studies programs in universities, peacekeeping missions at the UN, and the International Day of Peace (September 21 every year). In terms of democratic decision-making, we have models from sociocracy and Panchayat's non-political peoples' committees, but we need much more consideration about how to use these systems in cities or large groups.

In terms of influencing our culture and policies, the Council spoke of the need for a new universal symbol for a culture of peace, perhaps determined through a widely-publicized school contest with prizes, sponsors and benefactors. We need in general to be using new internet technologies like social networking to spread the message. Also in the schools we need peace and conflict resolution education to be more mainstream.

We need more collaboration locally and globally to influence governments who in turn influence culture, and to offer practical alternatives to violence, fear, and security based on force and power. We also need a large grassroots progressive base and coalition with shared goals and mission that uses education and media outreach to get the message out.

Also, we need to see unity consciousness as the basis for political decision-making, bringing spirituality and inclusiveness into the process.

On a personal basis, it's important to find something to commit to, to not be overwhelmed by the scale of change needed but to make one's contribution no matter how small or insignificant it may feel, and to blend activism with spirituality.